

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2320	155082	21/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN MARDONES PEREZ  
 RUT EMPRESA: 13862776-4 Nº: 1702  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58-311269  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: LAS CANTERAS EMAIL: christ\_mard@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO -  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 0 PBT ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LA NEGRA  
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR  
 TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 22/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.61 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.61  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.15  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ YH-4300 SemiRemolque ▶ ZH-2600 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	3	11				
TIPO DE EJES						
PESOS X EJES	4	6	8			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/11/2012 FECHA HASTA ▶ 26/11/2012

COD AUTENTE: 372012121-01-2011-030542195

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje